



FUENSALIDA

PERSONAL

EXPEDIENTE.- 29/2021

OBJETO.- Provisión de dos plazas de Policía Local por el sistema de movilidad.

Asunto: Acta de la reunión de la Comisión de Valoración para la celebración de la entrevista, valoración de la misma y de la memoria presentada y propuesta al órgano competente.

ACTA DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN REUNIDA A EFECTOS DE LA CELEBRACIÓN DE LAS ENTREVISTAS PERSONALES A LAS QUE SE REFIEREN LAS BASES PARA LA PROVISIÓN DE DOS PUESTOS DE POLICÍA LOCAL DEL AYUNTAMIENTO DE FUENSALIDA POR EL SISTEMA DE MOVILIDAD, VALORACIÓN DE LA MISMA Y DE LAS MEMORIAS PRESENTADAS Y PROPUESTA AL ÓRGANO COMPETENTE.

En la villa de Fuensalida, siendo las 9,30 horas del día 18 de octubre, se reúne en el Ayuntamiento de Fuensalida la Comisión de Valoración al objeto de celebrar las entrevistas referidas en la base 6.2 de las Bases que rigen la correspondiente convocatoria y que constituye la segunda fase dentro del concurso de méritos a la que se refiere la misma.

Asisten los siguientes miembros:

Presidente: D. Juan Pablo Cuenca Blázquez

Secretario: D. Alberto Hernando Aranda

Vocales:

D^a Margarita Ruiz Pavón

D^a Rebeca Galán Pérez

D^a Silvia José García León

En primer lugar, los miembros de la Comisión de Valoración acuerdan calificar el escrito presentado por D. Mariano Perea Manzano (04201941W), con fecha de 14 de octubre de 2021 y número de registro de entrada 6487/2021, como recurso administrativo de alzada. En dicho recurso, el aspirante solicita *“la revaloración de los méritos aportados”*. Concretamente, el aspirante indica que *“he observado que no se me han valorado las titulaciones académicas que poseo, tales como la Licenciatura de Arquitectura y la Diplomatura de Arquitectura Técnica. Quizás también serían valorables las titulaciones de FP-1 y FP-2 de Delineación”*, invocando el artículo 28.2 de la Ley 39/2015.

Los miembros de la Comisión se ratifican en la valoración de los méritos generales, realizada con fecha de 5 de octubre de 2021, puesto que de acuerdo con lo dispuesto en la base 6.1 de las Bases que rigen la presente convocatoria, el único modo de acreditar, en este caso, las titulaciones académicas es mediante la certificación de las mismas por el Registro de Policías Locales de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha (*“los méritos relativos a las titulaciones académicas y cursos de formación y perfeccionamiento, indicados en los apartados 6.1.2 y 6.1.3 de esta fase de méritos generales, se acreditarán con la certificación de los mismos por el Registro de Policías Locales de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha. A estos efectos, los participantes autorizarán al órgano convocante, mediante la firma de la solicitud incorporada en el Anexo de la convocatoria, para solicitar al Registro de Policías Locales de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha la referida certificación”*), no constando en la

HASH DEL CERTIFICADO:
6369D7A80E1B073A5668A89C4C4B04EDA25DF4EC
589BE3D7576B1F55BAB93AA062C10D56A323B5A4

FECHA DE FIRMA:
19/10/2021
19/10/2021

PUESTO DE TRABAJO:
Secretario General
Jefe de Policía Local

NOMBRE:
Alberto Hernando Aranda
Juan Pablo Cuenca Blázquez

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Fuensalida - Sede Electrónica: <https://sede.fuensalida.es/> - Código Seguro de Verificación: 45510IDOC267F2F97BF520C645AB





FUENSALIDA

correspondiente certificación solicitada y remitida y que obra incorporada al expediente en relación con D. Mariano Perea Manzano, las titulaciones a las que hace referencia en el escrito de referencia, por lo que las mismas no pudieron ser valoradas por la Comisión de Valoración.

Además, en lo que se refiere a la autorización a la que alude el Sr. Manzano en el repetido escrito, este solo autorizó al órgano convocante “para solicitar al Registro de *Policías Locales de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha la referida certificación*”.

Por ello, atendiendo a lo indicado en la citada cláusula de las Bases que rigen la presente convocatoria, los miembros de la Comisión de Valoración acuerdan proponer al órgano competente la desestimación del recurso al no haberse podido valorar por esta las titulaciones de “*Licenciatura de Arquitectura y la Diplomatura de Arquitectura Técnica*” o de “*FP-1 y FP-2 de Delineación*”, ya que estas no constan en la reiterada certificación expedida al respecto por el Registro de *Policías Locales de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha*.

Con carácter previo al inicio de las entrevistas, los miembros de la Comisión de Valoración fijan los criterios a tener en cuenta respecto a la valoración de las memorias presentadas por los cuatro aspirantes admitidos, como en el caso de la entrevista.

Para el caso de la memoria, además de lo previsto en la Cláusula 6.2 de las Bases que rigen la convocatoria, donde se indica que la presentación de la memoria “*consistirá en la realización de una Memoria individualizada conteniendo un análisis de las tareas del puesto de trabajo de Policía Local (Escala Básica) y de los requisitos, condiciones y medios necesarios para su desempeño, a juicio del aspirante*”, se acuerda valorar positivamente a aquellos aspirantes que, adicionalmente, contemplen aspectos más detallados y específicos de las tareas a realizar por los Policías Locales.

En el caso de la entrevista personal, los miembros de la Comisión de Valoración acuerdan establecer como criterio a valorar de forma positiva aquellas respuestas que realicen los aspirantes y que demuestren un mayor conocimiento de la normativa municipal de aplicación en las cuestiones que se planteen a los aspirantes.

A continuación, comparecen al acto de la entrevista los cuatro aspirantes admitidos, por el orden establecido en la base 7.3, otorgándoles los miembros de la Comisión de Valoración, tras la realización de la misma y la valoración esta y de las memorias aportadas, las siguientes puntuaciones (sobre 25 puntos):

NOMBRE/DNI	PUNTUACIÓN ENTREVISTA/MEMORIA
BERNABÉ MACHUCA, HUGO 04.219.946-K	20,70
CLAVIJO CORROCHANO, JOSÉ OLIVER 04.196.960-N	11,80
PEREA MANZANO, MARIANO 04.201.941-W	11,25
QUIJORNA DELGADO, ANTONIO 04.817.209-J	22

En consecuencia, sumadas las puntuaciones de la fase de méritos generales y de la fase de méritos específicos, resultan las siguientes puntuaciones finales:

NOMBRE/DNI	FASE MÉRITOS GENERALES	FASE MÉRITOS ESPECÍFICOS	TOTAL
BERNABÉ MACHUCA, HUGO 04.219.946-K	38,75 puntos	20,70 puntos	59,45 puntos

HASH DEL CERTIFICADO:
6369D7ABDE1B073A5668A89C4C4B04EDA25DF4EC
589BE3D7576B1F55B8B93AA062C10D56A323B5A4

FECHA DE FIRMA:
19/10/2021

PUESTO DE TRABAJO:
Secretario General
Jefe de Policía Local

NOMBRE:
Alberto Hermandó Aranda
Juan Pablo Cuenca Blázquez

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Fuensalida - Sede Electrónica: <https://sede.fuensalida.es/> - Código Seguro de Verificación: 45510IDOC267F2F97BF520C645AB





FUENSALIDA

CLAVIJO CORROCHANO, JOSÉ OLIVER 04.196.960-N	49 puntos	11,80 puntos	60,80 puntos
PEREA MANZANO, MARIANO 04.201.941-W	19,7 puntos	11,25 puntos	30,95 puntos
QUIJORNA DELGADO, ANTONIO 04.817.209-J	40 puntos	22 puntos	62 puntos

Concluida la valoración de los méritos la Comisión de Valoración PROPONE la adscripción al puesto de trabajo de Policía Local al que se refiere la presente convocatoria de:

- QUIJORNA DELGADO, ANTONIO, D.N.I. 04.817.209-J
- CLAVIJO CORROCHANO, JOSÉ OLIVER, D.N.I. 04.196.960-N

Finalmente, por la Comisión de Valoración se ordena la publicación de este Acta en el Tablón de anuncios y en la página web del Ayuntamiento de Fuensalida, advirtiendo a aquellos que de acuerdo con lo dispuesto en la bases 8.2 de las correspondientes Bases, en el plazo de diez días desde la publicación de esta relación, la documentación acreditativa de los requisitos y condiciones exigidos de la base 2.1 de las mismas, que no hubieren tenido que aportar con su solicitud. El requisito señalado en la letra d) de la referida base, se acreditará mediante el certificado médico correspondiente.

Siendo las 13,00 horas del día señalado al comienzo, se da por finalizada la reunión de la Comisión de Valoración.

EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

Fdo: Juan Pablo Blázquez Cuenca

EL SECRETARIO DE LA COMISIÓN

Fdo: Alberto Hernando Aranda

HASH DEL CERTIFICADO:
6369D7ABDE1B073A5668A89C4C4B04EDA25DF4EC
589BE3D7576B1F55BAB93AA062C10D56A323B5A4

FECHA DE FIRMA:
19/10/2021
19/10/2021

PUESTO DE TRABAJO:
Secretario General
Jefe de Policía Local

NOMBRE:
Alberto Hernando Aranda
Juan Pablo Cuenca Blázquez

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Fuensalida - Sede Electrónica: <https://sede.fuensalida.es/> - Código Seguro de Verificación: 45510IDOC267F2F97BF520C645AB

